Departamento del Valle del Cauca
Gobernación

paraíso de todos

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa

"REALIZAR LA PROVISIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS NECESARIOS PARA APOYAR LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE LOS ANIMALES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, UN VALLE ANIMALISTA DEL VALLE DEL CAUCA"

JUNIO DE 2026

Tabla de Contenido

Contenido

1. Introducción 3
2. Descripción de la necesidad 4
3. Clasificación UNSPSC 7
4. Aspectos generales 8
4.1. Identificación del sector económico. 8
4.2. Variables macroeconómicas 10
4.3. Aspectos técnicos 15
b. TRANSPORTE DE LOS ELEMENTOS ..... **¡Error! Marcador no definido.**
c. HABILITACIÓN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO **¡Error! Marcador no definido.**
4.4. Aspectos regulatorios 19
4.5. Acuerdos Comerciales (Cuando aplique) 19
4.6. Limitación Mipymes 20
4.6.1. Documentos Tipo 21
4.6.2. Instrumentos de Agregación de Demanda (Análisis de acuerdos marco de precios) 21
5. Comportamiento del Gasto Histórico 22
5.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio? 22
5.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE) 23
5.3. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales 23
5.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO 25
5.5. Análisis de los procesos identificados 26
6. Análisis de la Oferta 26
6.1. Empresas que proveen el bien o servicio del objeto del proceso de contratación 27
6.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO 27
6.3. Estructura de costos 28
6.4. Análisis Financiero 31
7. Estudio de Mercado 32

8. Conclusiones 35

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO (Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

1. Introducción

La Gobernación del Valle del Cauca a través de su Plan de Desarrollo 2024-2027 "Liderazgo que Transforma", en su línea estratégica VALLE BIODIVERSO, CULTURAL E INCLUYENTE, establece como macro problema *"El deterioro de las condiciones naturales ecosistémicas claves ....."* Para ello, en dicho instrumento de planificación intermedia, se encuentra toda la cadena de valor que orienta la capacidad institucional del departamento del Valle del Cauca, para lograr los avances pertinentes en el cumplimiento de las metas producto y resultado, las cuales han sido proyectadas de una manera clara, medible y alcanzable procurando un trabajo intersectorial que permita al finalizar este periodo constitucional de gobierno, rendir cuentas a los vallecaucanos sobre la materialización satisfactoria, de acciones hacia un Valle ambientalmente diverso.

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de los sectores (en este caso el ambiental) y lógicamente de la comunidad en general; para ello, las entidades estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación contractual que permita satisfacer dicha necesidad identificada.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales que, durante la etapa de planeación del proceso de compra, se debe efectuar el análisis del sector económico y de los oferentes.

Para el cumplimiento de su misión y las funciones de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Decreto 1.22-1599 del 16 de septiembre de 2024 articulo 181 son responsabilidades de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible entre otras "*.....181.15 Adelantar las acciones para la implementación participativa de la política pública de protección y bienestar animal del Departamento del Valle del Cauca, Ordenanza 612 del 2023, que permita la articulación de las Instituciones, de la academia y de la comunidad de acuerdo con sus competencias y responsabilidades para la promoción, prevención y fortalecimiento institucional, para la protección y bienestar de los animales en el territorio departamental, 181.16 Implementar desarrollar, coordinar, vigilar, evaluar y efectuar seguimiento a la politica Pública de Protección y Bienestar Animal, 181.17. Brindar asistencia técnica y liderar procesos de capacitación técnica a los municipios de Departamento del Valle del Cauca para la ejecución e implementación de planes, programas y proyectos relacionados con la protección y bienestar animal, 181.18.Realizar articulación interinstitucional e intersectorial en los planes, programas proyectos, comités o mesas relacionadas con la protección y bienestar animal, 181.19.Coordinar con la Policía de Carreteras que se controle el Trafico de Ganado y de otros animales que atenten contra el medio Ambiente, la Fauna y la Seguridad alimentaria....*"

Es así como el presente análisis debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

En consecuencia, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en cumplimiento de sus funciones y competencias; realiza el Análisis del Sector del objeto relativo al proceso de contratación, teniendo en cuenta los cuatro aspectos que cita la Guía de Colombia Compra Eficiente al respecto, y lo estructura priorizando los siguientes aspectos:

1. Aspectos generales del sector (económicos, técnicos y regulatorios).
2. Comportamiento del Gasto Histórico.
3. Estudio de la demanda.
4. Estudio de la oferta.

Para adelantar los procesos contractuales se realiza en la etapa de planeación el presente estudio, con el fin de conocer el sector relativo de la necesidad teniendo en cuenta la oferta y la demanda del sector servicios para ejecutar el objeto en mención.

De este análisis la entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso contractual, el cual será publicado en el portal SECOP.

2. Descripción de la necesidad

El fortalecimiento de las actividades encaminadas al bienestar de los animales de los estratos socioeconómicos más vulnerables o en situación de abandono, busca a través de la dotación de insumos veterinarios, talento humano capacitado y la descentralización de las jornadas de atención veterinaria, aportan al desarrollo de un ambiente más amable y adaptado para la convivencia entre los humanos y los animales.

Es así que nace la necesidad de buscar un proveedor idóneo que permita el suministro de los insumos requeridos para la atención integral a los animales en situación de vulnerabilidad, para esto es indispensable contemplar una operación eficaz y ágil para sostener la operatividad de estas intervenciones, además de cumplir tanto como las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 "Liderazgo que Transforma" como de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal del Valle del cauca.

Como antecedentes de este proceso, la protección animal obedece a una tendencia global enmarcada desde la Organización de las Naciones Unidas ONU en su declaración de octubre de 1978 Declaración Universal de los Derechos del Animal, además se debe tener en cuenta el ordenamiento jurídico en Colombia a ley 84 de 1989 (Estatuto de protección animal) y la ley 1774 de 2016 que reforma el Estatuto y le da el reconocimiento a los animales como seres sintientes. Por ende, ya existe

una base jurídica, pero también un ambiente positivo en términos políticos y de la opinión pública, para poder avanzar en la construcción de una política pública de protección animal que pueda darle respuesta a las necesidades que éstos requieren.

Es así que el Departamento del Valle del cauca a través de la ordenanza 612 del 15 de junio del año 2023 adopta la Política Pública de Bienestar Animal la cual nace como lo menciona su documento técnico "*de un sentir y de la lucha del movimiento animalista así como de la ciudadanía en general, que logran llegar a los escenarios político-institucionales abriendo el debate sobre la relación con los animales ya que, precisamente, esta forma de relacionarnos tiene como base la dominación sobre los mismos, lo cual se expresa en gran medida en la cotidianidad en el abandono y la violencia física -sexual y emocional-, siendo problemas que la misma población y el movimiento animalista atienden desde sus capacidades.*"

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El fortalecimiento de las actividades encaminadas al bienestar de los animales de los estratos socioeconómicos más vulnerables o en situación de abandono, busca a través de la dotación de insumos veterinarios, talento humano capacitado y la descentralización de las jornadas de atención veterinaria, aportan al desarrollo de un ambiente más amable y adaptado para la convivencia entre los humanos y los animales.

Es así que nace la necesidad de buscar un proveedor idóneo que permita el suministro de los insumos requeridos para la atención integral a los animales en situación de vulnerabilidad, para esto es indispensable contemplar una operación eficaz y ágil para sostener la operatividad de estas intervenciones, además de cumplir tanto como las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 "Liderazgo que Transforma" como de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal del Valle del cauca.

Como antecedentes de este proceso, la protección animal obedece a una tendencia global enmarcada desde la Organización de las Naciones Unidas ONU en su declaración de octubre de 1978 Declaración Universal de los Derechos del Animal, además se debe tener en cuenta el ordenamiento jurídico en Colombia a ley 84 de 1989 (Estatuto de protección animal) y la ley 1774 de 2016 que reforma el Estatuto y le da el reconocimiento a los animales como seres sintientes. Por ende, ya existe una base jurídica, pero también un ambiente positivo en términos políticos y de la opinión pública, para poder avanzar en la construcción de una política pública de protección animal que pueda darle respuesta a las necesidades que éstos requieren.

Es así que el Departamento del Valle del cauca a través de la Ordenanza 612 del 15 de junio del año 2023 adopta la Política Pública de Bienestar Animal la cual nace como lo menciona su documento técnico "*de un sentir y de la lucha del movimiento animalista así como de la ciudadanía en general, que logran llegar a los escenarios político-institucionales abriendo el debate sobre la relación con los animales ya que, precisamente, esta*

forma de relacionarnos tiene como base la dominación sobre los mismos, lo cual se expresa en gran medida en la cotidianidad en el abandono y la violencia física -sexual y emocional-, siendo problemas que la misma población y el movimiento animalista atienden desde sus capacidades."

Asimismo, la adquisición de estos insumos no debe entenderse únicamente como una acción de protección animal, sino como una estrategia integral de salud pública bajo el enfoque de *"Una Sola Salud"*. El suministro constante de medicamentos, biológicos y materiales médico-quirúrgicos permite el control efectivo de enfermedades zoonóticas —aquellas transmitidas de animales a humanos—, tales como la rabia, la leptospirosis o diversas parasitosis. Al intervenir sobre las poblaciones animales en situación de vulnerabilidad, se mitigan riesgos epidemiológicos latentes en el territorio departamental, protegiendo así la salud de la comunidad humana, especialmente en sectores donde el acceso a servicios veterinarios privados es limitado o inexistente.

Desde la perspectiva de la eficiencia administrativa y la planeación contractual, el presente proceso de selección garantiza la continuidad del servicio y evita la fragmentación del gasto. La consolidación de un proveedor idóneo asegura la estandarización de la calidad de los productos y la estabilidad de los precios frente a las fluctuaciones del mercado, lo cual es esencial para el cumplimiento de los principios de economía y responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993. Sin un suministro garantizado y oportuno, la operatividad del talento humano contratado se vería comprometida, derivando en un lucro cesante institucional y en el incumplimiento de los cronogramas de atención estipulados para el presente periodo fiscal.

Adicionalmente, este proceso responde a la necesidad de descentralizar la oferta institucional y cerrar brechas de desigualdad social. El suministro de insumos veterinarios facilita la ejecución de jornadas móviles en los municipios de menor categoría del Valle del Cauca, donde la infraestructura clínica es escasa. Al dotar a las brigadas de atención con los elementos necesarios para diagnósticos básicos, esterilizaciones y tratamientos de urgencia, el Departamento cumple con su función subsidiaria y solidaria, permitiendo que las familias de estratos 1 y 2 ejerzan una tenencia responsable sin que su precaria situación económica se convierta en un factor de abandono o maltrato por omisión.

Finalmente, la justificación técnica de esta contratación radica en la sostenibilidad del modelo de bienestar animal que propone el Plan de Desarrollo "*Liderazgo que Transforma*". La protección de los seres sintientes requiere de una capacidad de respuesta inmediata ante situaciones de maltrato o accidentes en vía pública. Contar con un inventario robusto de insumos permite que la reacción estatal sea efectiva y no meramente simbólica; la dignidad de los animales, reconocida por la Corte Constitucional, solo puede garantizarse mediante acciones materiales concretas que incluyan el tratamiento médico adecuado y la prevención del sufrimiento innecesario, elevando así los estándares éticos y de convivencia en todo el departamento.

Con base en lo anterior el presente proceso contractual se articula con los diferentes planes y programas la presente solicitud se articula bajo la siguiente estructura metodológica.

ARTICULACIÓN CON BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

PROYECTO: 2024003760105 Implementación de la política pública de protección animal del departamento del valle del cauca –un valle animalista

ACTIVIDAD: Realizar jornadas de atención integral para los animales ubicados en los estratos socioeconómicos más vulnerables o en situación de abandono.

PRODUCTO 3.1 Servicio de atención integral a la fauna
ACTIVIDAD: 3.1.1 Realizar jornadas de atención integral para los animales ubicados en los estratos socioeconómicos más vulnerables o en situación de abandono.

ARTICULACIÓN CON PLAN DE DESARROLLO 2024 -2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA:

Línea Estratégica: Valle biodiverso, cultural e incluyente
Programa: 33 Valle, biodiversidad y resiliencia
Subprograma 3301110 Un Valle animalista
Meta de Resultado =33011 - Invertir al menos el 1% de los ingresos corrientes de libre destinación para la implementación de la política pública de protección y bienestar animal
META DE PRODUCTO: MP3301110044501061 - atender 10.000 animales en prevención, diagnóstico y cura de enfermedades, de situaciones derivadas por abandono, pérdida, desatención, tenencia irresponsable o vulnerabilidad, en el periodo de gobierno.

ARTICULACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE BIENESTAR ANIMAL

ACCIÓN: 2.10 Realizar jornadas integrales de salud animal, que incluya esterilizaciones gratuitas, revisión general veterinaria, vacunación, desparasitación y Vitaminización para los animales de los estratos socioeconómicos más vulnerables en zonas urbanas y rurales o en situación de abandono.

META: Realizar la atención de 2500 animales a través de jornadas de salud integral para caninos ,felinos y/o equinos de estratos mas vulnerables en la zona urbana y rural o en situación de abandono, anualmente

3. Clasificación UNSPSC

https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios
Clasificador de bienes y servicios | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública

Grupo	Segmento	Familia	Clase
E Productos de Uso Final	42 Equipo Médico Accesorios y Suministros	12 Equipos y Suministros Veterinarios	15 Equipo Veterinario
E Productos de Uso Final	42 Equipo Médico Accesorios y Suministros	12 Equipos y Suministros Veterinarios	16 Productos veterinarios
E Productos de Uso Final	42 Equipo Médico, Accesorios y Suministros	28 Productos para la esterilización médica	17 Soluciones y equipo de limpieza pre- esterilización
E Productos de Uso Final	42 Equipo Médico, Accesorios y Suministros	27 Productos de resucitación, anestesia y respiratorio	19 Productos para la gestión de la vía aérea
E Productos de Uso Final	42 Equipos médicos accesorios y suministros	14 Suministros productos de tratamiento y cuidado del enfermo	26 Jeringas y accesorios
E Productos de Uso Final	41 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	10 Equipo de laboratorio y científico	26 Equipo y accesorios para laboratorio animal
E Productos de Uso Final	24 Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	11 Recipientes y almacenamiento	15 Bolsas
E Productos de Uso Final	42 Equipo médicos accesorios y suministro	31 Productos para el cuidado de heridas	22 Suturas y productos relacionados

4. Aspectos generales

4.1. Identificación del sector económico.

Principales agentes y actores del sector

- **Empresas privadas:** Organizaciones dedicadas a ofrecer soluciones como venta de productos al por menor y al por mayor, empresas de venta de insumos veterinarios, empresas de comercio de producto surtidos tipo misceláneas o establecimientos de comercio con venta por departamento sesiones de varios tipos de productos.

- **Organismos gubernamentales:** Instituciones encargadas de desarrollar políticas públicas, monitorear el cumplimiento normativo y fomentar la protección y bienestar de los animales en situación de vulnerabilidad. En este tipo de organizaciones encontramos entidades como Policía Ambiental, Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

- **Organizaciones no gubernamentales (ONG):** Entidades como WWF, Greenpeace, International Union for Conservation of Nature (IUCN) organizaciones que trabajan en la protección ambiental y la preservación de los ecosistemas incluyendo animales en situación de abandono.

- **Gremios y asociaciones:** Grupos dedicados a la protección de los animales en situación de abandono o vulnerabilidad las cuales son el objetivo de este proceso ya que se consideran el cliente final o beneficiarios directos.

De acuerdo con la identificación de códigos UNSPSC, se establece que el sector a tratar en el presente proceso contractual es el sector terciario o de prestación de servicios, toda vez que para el desarrollo de las actividades son de comercio.

El sector terciario o sector servicios es el eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los dos anteriores sectores económicos, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias.

Desde la codificación CIIU, esta contratación se relaciona con Sección G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas, división 46 Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehiculos automotores y motocicletas., Grupo 464 Comercio al por mayor de artículos y enseres domésticos (incluidas prendas de vestir Clase 4645.

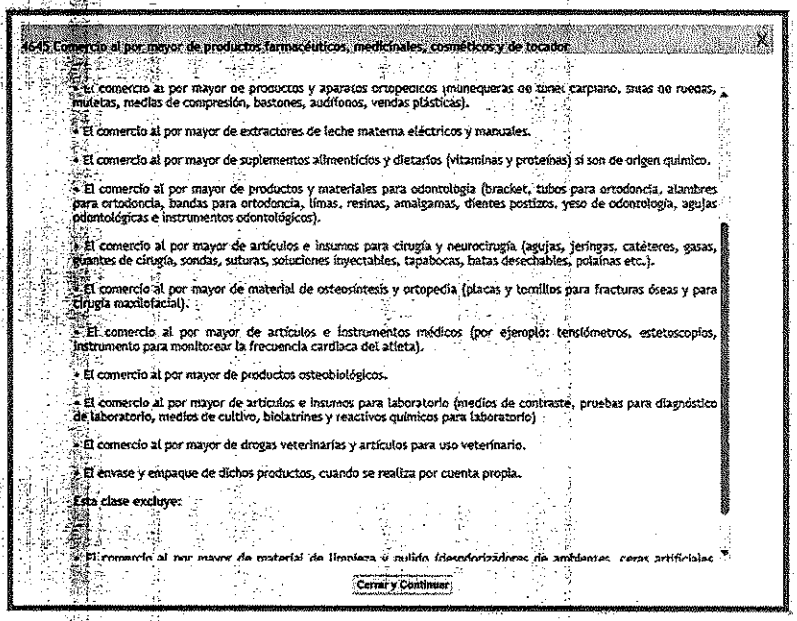
Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador

Sección >>	
Sección G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	

División			
Seleccionar	Divisiones	Descripción	Nota Explicativa
Seleccionar	46	Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas.	Ver Nota

Grupo			
Seleccionar	Grupo	Descripción	Nota Explicativa
Seleccionar	464	Comercio al por mayor de artículos y enseres domésticos (incluidas prendas de vestir)	Ver Nota

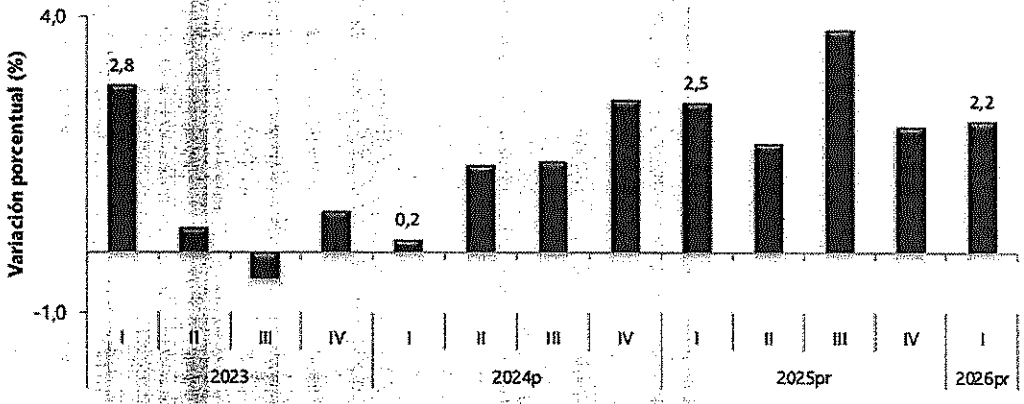
Clase			
Seleccionar	Clase SHD	Descripción	Nota Explicativa
Seleccionar	4645	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	Ver Nota



4.2. Variables macroeconómicas

A continuación, se hace un análisis desde lo general (Economía Nacional) hacia lo específico, en este caso Servicios Comercio al por mayor y por menor, iniciando desde el comportamiento del PIB nacional a lo largo de los últimos 5 años. Tomando como referencia el último boletín del Departamento Nacional de Estadística DANE (15 de mayo de 2026) correspondiente al primer trimestre del año 2026

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[pr]-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

El Producto Interno Bruto crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2025; las

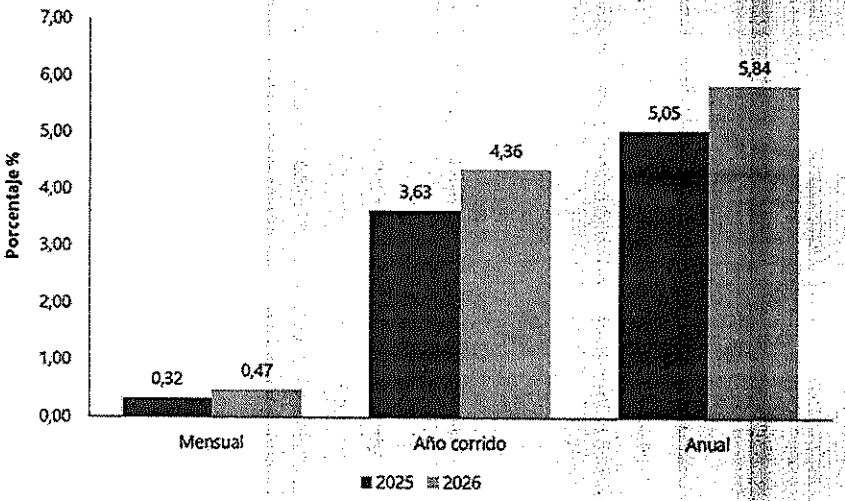
actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN MENSUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

El índice de precios al consumidor es el valor del dinero en el tiempo, muestra según último dato oficial del DANE (Mayo 2026) en donde la variación mensual fue del 0.47%, con una variación en lo corrido del año del 4.36%, reflejando un aumento de este índice para el año 2026 respecto a este mismo índice en el año 2025.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Mayo 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

De acuerdo con la siguiente tabla se presentan la variación y su contribución mensual de cada una de las divisiones del gasto utilizadas para determinar el IPC, para el mes de mayo 2026.

En este segmento encontramos Bienes y Servicios Diversos que es donde se clasifican los insumos veterinarios o similares, con una variación del 0.22%

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,45	0,15	0,85	0,28
Recreación y cultura	9,79	-0,02	-0,002	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,58	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,36	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,30	-0,25	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	8,36	[illegible]	[illegible]	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

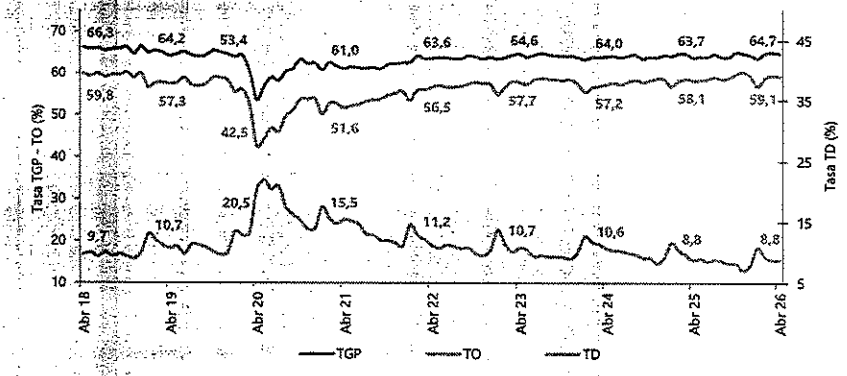
Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

TASA DE DESEMPLEO NACIONAL

Para el mes de mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una igualdad en puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8) La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo superior a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,1%.

En cuanto al sector Comercio y reparación de vehículos, este presenta una reducción de la fuerza laboral ochenta y cinco mil empleos con respecto al 2025.

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

SECTOR SERVICIOS

Pasando desde un enfoque general, en el presente análisis se procede a hacer un análisis más específico al sector servicios, continuando con la metodología de ir de lo general a lo específico.

Se denomina Sector Servicios al conjunto de todas aquellas actividades que no producen bienes materiales en forma directa; servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población, incluyendo todo lo relativo al comercio, turismo, sanidad, actividad civil, industria del ocio incluyendo la industria de la grabación, música, radio, televisión y cine; seguros, actividades bancarias, ventas al por menor, educación, restaurantes, franquicias; informática y tecnología; transporte; cuidados personales y de salud; servicios de consultoría, inversión y asesoramiento jurídico; comunicaciones (prensa, radio, internet).

ACTIVIDADES COMERCIO AL POR MENOR Y AL POR MAYOR

Para el primer trimestre del año 2026, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9%, respecto al año 2025p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida 1,8%.

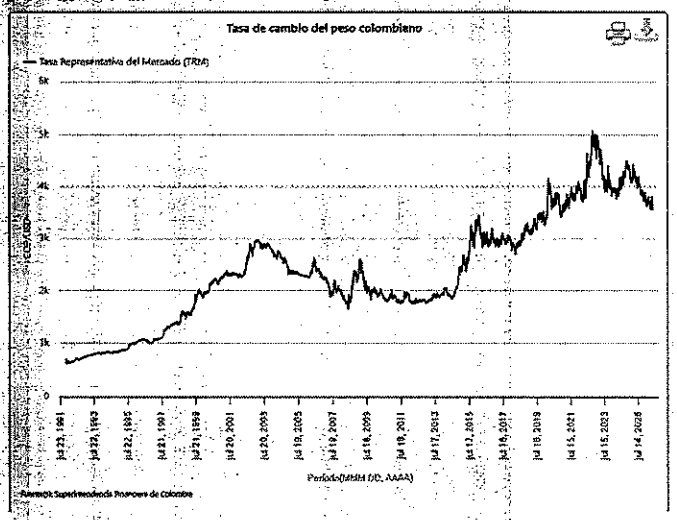
Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026^{pr}-I / 2025^{pr}-I	2026^{pr}-I / 2025^{pr}-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

De acuerdo con datos del Banco de la República, la tasa representativa del mercado TRM aplicable para el último día del mes de mayo de 2026 se ubica en $3.678.15 se evidencia un factor de depreciación del dólar respecto al peso colombiano medida macroeconómica que afecta el costo de las exportaciones e importaciones en el País.



ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO - EMC

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Marzo 2026 / marzo 2025 p

Líneas de mercancías	Marzo 2026 / marzo 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	13,4	13,4
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	35,8	3,3
Otros vehículos automotores y motocicletas***	34,8	2,7
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	26,8	1,6
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	41,8	0,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	22,0	0,8
Combustibles para vehículos automotores	3,9	0,7
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	10,7	0,7
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	17,1	0,6
Artículos y utensilios de uso doméstico	21,4	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	6,6	0,3
Prendas de vestir y textiles	6,9	0,3
Alimentos (víveres en general)	1,3	0,2
Productos para el aseo del hogar	8,4	0,2
Bebidas no alcohólicas	15,1	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	4,8	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	7,2	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	4,2	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,8	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	7,2	0,0

Fuente: DANE - EMC.

En primer trimestre de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 10,8%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,6 puntos porcentuales.

4.3. Aspectos técnicos

Para el adecuado desarrollo del presente proceso contractual y en respuesta a las necesidades identificadas en el marco de la protección y bienestar animal, se requiere la implementación de una operación integral que garantice la disponibilidad de insumos veterinarios de manera continua y flexible.

Dada la naturaleza de las intervenciones, que incluyen la atención de animales en diferentes espacios como albergues, jornadas móviles y operativos en campo, se hace imprescindible contar con un suministro ágil y oportuno de insumos para atender a perros, gatos, caballos y otras especies en condición de vulnerabilidad. Este abastecimiento debe estar disponible para apoyar diversas estrategias como las jornadas de esterilización, vitaminización, desparasitación y la operatividad del equipo URIA (Unidad de Rescate y Inmediata Animal), asegurando la continuidad de los programas y la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia.

Para ellos es necesario desagregar o estructurar el componente técnico de este proceso en cuatro subcomponentes que se detallan a continuación:

N°	Insumo	Descripción	Unidad	Cant.
1	ATOMIZADOR SPRAY	Capacidad 1 Litro	Frasco 1000ml	100
2	ADRENALINA	Adrenalina Vet. Inyectable	Ampolla 20ml	30
3	AGUA OXIGENADA	Agua Oxigenada	Galón 3.5 Lt	10
4	AGUJA 21 GX1	Aguja 21 GX1	Caja x 100	25
5	AGUJA 23 GX 1	Aguja 23 GX 1	Caja x 100	100
6	ALCOHOL 70%	Alcohol 70%	Galón 3.6 Lt	25
7	ALGODÓN TORUNDAS	500 Gramos	Paquete	10
8	AMOXICILINA	Trihidrato 150mg	Frasco 50ml	50
9	ANALEPTICO RESP.	Doxapram 20mg/ml	Frasco 20ml	26
10	ANTIBIÓTICO	Enrofloxacina 5%	Frasco 100ml	37
11	APÓSITO GASA	8" x 32"	Unidad	10
12	BATAS DESECHABLES	Manga larga, puño resorte	Paquete x 5	120
13	BOLSAS NEGRAS	80 x 70 cm	Paquete x 5	80
14	BOLSAS ROJAS	45 x 60 cm	Paquete x 5	50
15	BOLSAS VERDE	45 x 60 cm	Paquete x 5	50

16	BURETROL	Capacidad 150ml	Unidad	50
17	CAMPOS QUIRÚRGICOS	Ojo Abierto	Paquete x 20	20
18	CATÉTER AMARILLO	#24	Caja x 50	80
19	CATÉTER AZUL	#22	Caja x 50	75
20	CATÉTER ROSADO	#20	Caja x 50	30
21	CEPILLO INSTRUM.	Limpieza instrumental	Unidad	5
22	CINTA ENMASCARAR	1 Pulgada	Rollo	100
23	CREMA CICATRIZANTE	Bacitracina Zinc	Frasco 300g	40
24	DESINFECTANTE	Jabón líquido lavaplatos	Galón 3.6 Lt	5
25	ESCOBA	Escoba estándar	Unidad	15
26	ESCOBA INDUSTRIAL	Extensión metálica 2.4m	Unidad	10
27	ETAMSILATO	Hemostático Inyectable	Frasco 50ml	18
28	GASAS PRECORTADAS	7.5 x 7.5 cm (x200)	Paquete	10
29	GLUTARALDEHÍDO	Conc. 2%	Galón 4 Lt	30
30	GUANTES LÁTEX S	Talla S con talco	Caja x 100	25
31	GUARDIAN	Recolector 1.5 Lt	Unidad	13
32	HOJA BISTURÍ	Número 20	Caja x 100	25
33	JERINGA 1 ML	Aguja removible	Caja x 100	120
34	JERINGA 3 ML	Inyección	Caja x 100	120
35	TILETAMINA+ZOLAZEP.	Anestésico inyectable	Frasco 5ml	200
36	KETAMINA	100 mg/ml	Frasco	60
37	XILACINA	Base 20 mg	Frasco 50ml	30
38	MELOXICAN 2%	Antiinflamatorio	Frasco 50ml	20
39	MULTIVITAMÍNICO	Reactivante celular	Frasco 350ml	35
40	PAPEL SECANTE	Rollo 400 mts	Paquete x 6	120
41	PORTA AGUJA	14 cm	Unidad	20
42	ROXICAINA 2%	Inyectable	Frasco 50ml	10
43	SUTURA # 0	Ácido Poliglicólico	Caja x 12	48
44	SUTURA # 1	Ácido Poliglicólico	Caja x 12	15
45	TAPABOCAS	Quirúrgicos	Caja x 100	50
46	TAPÓN HEPARINIZADO	Conector ABS	Caja x 100	20
47	TRAPEADOR	Estándar	Unidad	10
48	FRASCO 250 ML	Unidad Vacía	Unidad	97
49	FRASCO 500 ML	Unidad Vacía	Unidad	97
50	TEST DISTEMPER	Prueba rápida CDV	Caja x 10	40
51	TEST PARVOVIRUS	Prueba rápida AG	Caja x 10	40
52	TEST SIDA/LEUCEMIA	Felina	Caja x 10	40
53	LOTILANER 56.25 MG	Antiparasitario	Caja x 3	40
54	LOTILANER 112.5 MG	Antiparasitario	Caja x 3	40
55	LOTILANER 225 MG	Antiparasitario	Caja x 3	40
56	LOTILANER 450 MG	Antiparasitario	Caja x 3	40
57	LOTILANER 900 MG	Antiparasitario	Caja x 3	40
58	LOTILANER 12 MG	Antiparasitario	Caja x 3	40
59	LOTILANER 48 MG	Antiparasitario	Caja x 3	40
60	CIPERMECTRINA	Aerosol violeta	Frasco 375ml	5
61	VENDA COBAN	Uso veterinario	4 metros	20
62	PENTOBARBITAL	+ Difenilhidantoína	Frasco 50ml	15
63	DESPARASITANTE INT.	Pirantel + Praziquantel	Frasco 250ml	65
64	VITAMINAS GALÓN	Complejo B Oral	Galón 4 Lt	25
65	JERINGA 5 ML	Con aguja	Caja x 100	50
66	JERINGA 10 ML	Con aguja	Caja x 100	50

67	GUANTES LÁTEX M	Talla M	Caja x 100	17
68	ANTIHEMETICO	Metoclopramida	Frasco 30ml	20
69	ANTIBIÓTICO TABLETA	Doxiciclina 250mg	Caja x 20 tab	50
70	CATÉTER 16	16 G x 22 mm	Caja x 100	1
71	DESINFECTANTE	Amonio Cuaternario	Galón 4 Lt	10

La entrega de estos insumos se realizará en el almacén de la oficina de la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal, ya que el lugar dispuesto para su recepción, verificación y almacenamiento temporal, bajo los formatos manejados por el área. En este espacio se llevará a cabo la revisión correspondiente de los elementos entregados, con el fin de constatar que coincidan con lo solicitado y que se encuentren en condiciones adecuadas para su posterior uso o distribución, según las necesidades del proceso.

La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible Departamental del Valle del Cauca, para la presente contratación considera que el proponente debe contar con los siguientes criterios a fin de cubrir los desplazamientos que requieren los servidores públicos de la entidad, en cumplimiento de sus funciones y obligaciones así descritos:

1.1.1.REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS:

a. CAPACIDAD TÉCNICA: Los proponentes deben presentar dentro de su propuesta las características técnicas de los bienes a suministrar, aportando las respectivas fichas técnicas de los elementos en donde se pueda observar: términos de desempeño y calidad, deberá contener como mínimo: Marca del producto, Nombre del Fabricante o Laboratorio que lo produce, Descripción de las características completas solicitadas y registro ICA en caso que lo requiera.

   NOTA 1: Los insumos médicos veterinarios ofertados deben ser de marcas reconocidas en el mercado y de altos estándares de calidad. Además, el proponente deberá presentar certificación escrita en la cual declare que la fecha de vencimiento de los medicamentos ofertados no será inferior a Veinticuatro (24) meses contados a partir de la entrega de los insumos al Almacén General de la Gobernación del Valle del Cauca. la Secretaria de Ambiente y desarrollo Sostenible

   NOTA 2: El contratista deberá entregar productos de excelente calidad, no podrán ser productos genéricos, sino de empresas reconocidas y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente estudio previo.

   NOTA 3: El proponente deberá presentar copia de las resoluciones de los registros ICA expedidos por la autoridad competente para cada uno de los productos ofertados según corresponda.

   NOTA 4: El proponente deberá presentar resolución de Estupefacientes de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de la

protección social, y conforme a lo establecido en la resolución No 0000315 de 2020 la cual incluye el medicamento de uso de control especial veterinario que la secretaria solicita como es la Ketamina clorhidrato Solución inyectable (100) mg/ml la cual se verificará en la Resolución que tenga permiso para ser distribuida por el oferente, y permiso del proveedor autorizado para la venta del producto junto con la certificación del establecimiento comercial o del laboratorio en la que se indique que suministrara estos productos al proponente del presente proceso para los ítems que así lo requieren, dirigida a la entidad . Registro ICA y recetario de Comvezcol. Ya que la entidad cuenta con los profesionales inscritos en comvezcol y cuenta con su formulario para la distribución de la misma de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de protección y Comvezcol. De acuerdo a la normatividad vigente de control sanitario, que incluyen pero no limitan a las disposiciones de la ley 100 de 1993, la ley 1122 de 2007 y la normatividad vigente sobre medicamentos controlados.

Nota 6: Certificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo expedida por la ARL: Para dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo según lo establecido en el decreto único reglamentario del sector trabajo 1072 de 2015, libro 2, parte 2, título 4, capítulos 1, 2, 3 y 6, artículo 2.2.4.1.3., artículo 2.2.4.6.1, artículo 2.2.4.6.4. y el artículo 2.2.4.6.8. En relación con la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, el proponente deberá adjuntar a la propuesta: Certificación expedida por la ARL en donde conste un porcentaje mínimo cumplimiento del 80% de implementación o cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos. Y el certificado de implementación ante el Ministerio de trabajo dispuesto en la circular 0093/2023.Adjuntar junto a la propuesta.

b. HABILITACIÓN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

El proponente debe contar con un establecimiento de comercio abierto al público, que cumpla con las condiciones técnicas y sanitarias para la comercialización de insumos veterinarios, con el fin de garantizar el suministro requerido en excelentes condiciones higiénicas y salubres.

Por lo tanto, se deber acreditar mediante certificado de cámara de comercio vigente (registro mercantil) no podrá ser mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, y que no haya sido objeto de modificación con posterioridad a la expedición del certificado.

4.4. Aspectos regulatorios

El presente estudio y posterior realización del proceso contractual tiene la siguiente fundamentación legal:

- **Ley 80 de 1993** Se expide el Estatuto General De Contratación de la Administración Pública.
- **Ley 1150 de 2007** Se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- **Decreto 1082 de 2015** Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- **CONPES 3714 de 2011** Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública.
- **Ley 1474 de 2011** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- **Ley 1882 de 2018** Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- **NORMA TÉCNICA NTS-OPC** Operación de congresos, ferias y convenciones, requisitos de servicio.
- **CONPES 3547 de 2008** Política Nacional Logística.
- **DECRETO 1074 DE 2015** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo."
- **LEY 489 DE 1998** *"Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones."*
- **Decreto 2160 de 2021** por medio del cual se modifica la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007
- ***Ley 84 de 1989*** Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Protección de los Animales y se crean unas contravenciones y se regula lo referente a su procedimiento y competencia.
- ***Ley 1774 de 2016*** por medio de la cual se modifican el código civil, la ley 84 de 1989, el código penal, el código de procedimiento penal y se dictan otras disposiciones (animales seres sintientes)
- ***Ordenanza 612 de 2023*** Por lo cual se adopta la política pública de protección bienestar animal en el Valle del Cauca

4.5. Acuerdos Comerciales (Cuando aplique)

Las entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado Colombiano incluidas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen derecho a exigir la correcta aplicación de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables a los procesos de contratación.

Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados en los cuales Colombia ha suscrito Acuerdo Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales Colombianas.

Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.

En la siguiente tabla se relaciona la aplicación de los acuerdos comerciales a un proceso vigentes:

Acuerdo comercial	Entidad Estatal Departamental incluida	Presupuesto cobijado por acuerdo comercial	Aplica excepción	Proceso cubierto por acuerdo comercial
Canadá	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO
Chile	SI	Bienes y servicios $1.200.165.093 Servicios de construcción $27.276.479.385 NO APLICA	NO	NO
Estados Unidos	SI	Bienes y servicios $1.940.398.079 Servicios de construcción $27.357.983.079	NO	NO
El Salvador	SI	No especifica valores	NO	SI
Guatemala	SI	No especifica valores	NO	SI
Honduras	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO
Suiza y Liechtenstein	SI	Bienes y servicios $1.131.227.573 Servicios de construcción $28.280.689.315 NO APLICA	NO	NO
México	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO
Unión Europea	SI	Bienes y servicios $1.131.227.573 Servicios de construcción $28.280.689.315 NO APLICA	NO	NO
Comunidad Andina de Naciones (CAN)	SI	No especifica valores	NO	SI

4.6. Limitación Mipymes

Teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3. Del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el artículo 12 de la Ley 1150 de., 2007, modificado por

el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021, que establece lo siguiente:

*"**ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme.** Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:*

1) *El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*

2) *Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

***PARÁGRAFO.** Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo."*

En atención al umbral de MiPymes establecido por Colombia Compra eficiente para el año 2026, y que corresponde a la suma de $511.708.497 la presente convocatoria es susceptible de ser limitada a MiPymes toda vez que el presupuesto asignado al presente proceso de selección no supera el umbral establecido, previo al cumplimiento de los requisitos establecidos dentro del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021.

4.6.1. Documentos Tipo

Para el presente proceso contractual no existen documentos tipo que se puedan aplicar

4.6.2. Instrumentos de Agregación de Demanda (Análisis de acuerdos marco de precios)



Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales.

CCE-282-AMP -2021

CCENEG-058-01-2021

De Abril 26, 2022 hasta Abril 26, 2025

De acuerdo con la revisión de los acuerdos Marco. Se evidencia que el acuerdo marco para la compraventa y/o suministro de alimentos y medicamentos para animales venció el 26 de abril de 2025, en ese orden de ideas no existe un acuerdo marco que incluya los insumos requeridos en el presente proceso contractual

5. Comportamiento del Gasto Histórico

La información del comportamiento del gasto permite a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado la operatividad de las unidades móviles veterinarias, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto la Gobernación del Valle del Cauca, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

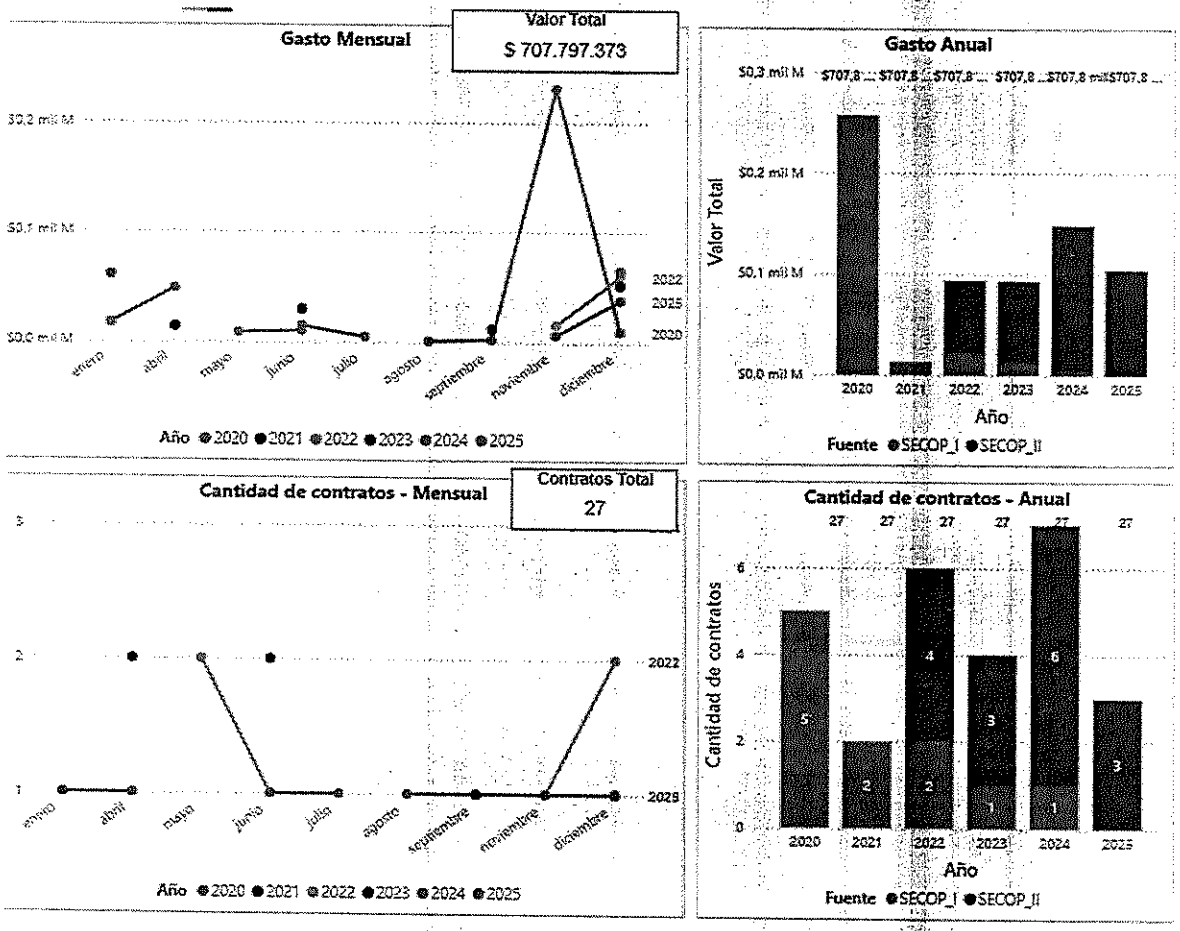
La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

5.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Año
SA-SADS-002-2025-2025	Realizar el suministro de insumos veterinarios para desarrollar acciones tendientes a la atención integral de la salud de los animales en situación de vulnerabilidad, en el marco del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PUBLICA de protección y bienestar animal, un valle Animalista del VALLE DEL CAUCA"	$349.993.576	Subasta Inversa	EXPRESS PETS LA VACA LTDA	2025
MC-SADS-006-2024	DESARROLLAR ACCIONES TENDIENTES A LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LOS ANIMALES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN INTEGRAL Y ESTRATÉGICA DE PROMOCIÓN EDUCATIVA EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PUBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL - UN VALLE ANIMALISTA DEL VALLE DEL CAUCA"	$62.335.158	Mínima Cuantía	EXPRESS PETS LA VACA LTDA	2024
1.220.02-59.16-001-2020	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA DE LA SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN EL PLAN DE DESARROLLO Y EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD	$282.190.874	Selección abreviada subasta inversa	MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.	2020
SSD_1.220.02-59.16-5407	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA DE LA SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN EL PLAN DE DESARROLLO Y EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD.	$175.000.000	Contratación directa.	MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.	2018

Gasto histórico Entidad - Modelo abastecimiento estratégico

5.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE)



Se realizó la consulta en el MAE, bajo los siguientes códigos UNSPSC 42120000 equipos y suministros veterinarios y se encontró que desde el año 2020 se adelantaron en el Valle del Cauca 27 contratos bajo esta codificación.

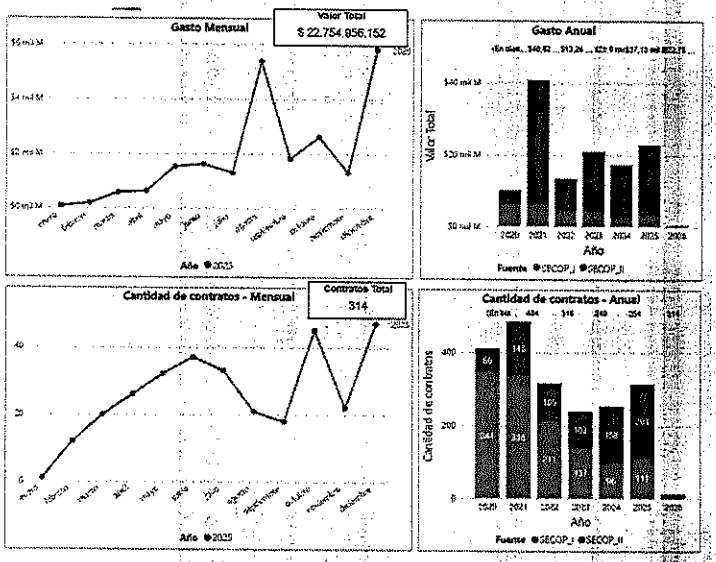
5.3. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

Entidad	Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Año	Link del proceso
GOBERNACIÓN DE CALDAS - Primero la Gente	SA-SMA-027-2025	COMPRAVENTA DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS VETERINARIOS, COMO ESTRATEGIA DE ESTERILIZACIÓN MASIVA PARA CANINOS Y FELINOS CALLEJEROS Y DE FAMILIAS VULNERABLES DE LOS	$23 9.76 3.68 0	Selección abreviada Menor cuantía	diego fernando buitrago patiño	2025	community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8639428&isFromPublicAr

Entidad	Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Año	Link del proceso
		MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS PARA EL FOMENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE ANIMALES DOMÉSTICOS ADOPTADA MEDIANTE LA ORDENANZA N° 949 DE 2023					ea=True&isModal=true&asPopupView=true
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA	SI-002-2025	SUMINISTRO DE INSUMOS, MEDICAMENTOS, ELEMENTOS Y MAQUINARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA, FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE AMBIENTE, RURALIDAD Y BIENESTAR ANIMAL	$160.812.674	Selección abreviada Menor cuantía	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	2025	community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8055784&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ALCALDÍA LOCAL DE SUBA	FDLSUBA-SA-MC-013-2025	PRESTAR LOS SERVICIOS MÉDICO-VETERINARIOS PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA Y EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DE ESPECIE CANINA Y FELINA DE LA LOCALIDAD DE SUBA MEDIANTE ACCIONES DE ESTERILIZACIÓN, BRIGADAS MÉDICO-VETERINARIAS, URGENCIAS VETERINARIAS, ADOPCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CASA PYBA (PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL)	$2.171.336.000	Selección Abreviada de Menor Cuantia sin Manifestacion de Interés	IMPECOS SAS	2025	community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9242634&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PROTECCIÓN ANIMAL	4183.010.32.1.0168-2024	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS MÉDICO VETERINARIOS NECESARIOS PARA LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE	$204.000.000	Selección abreviada Menor cuantía	IMCARE SAS	2024	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6331291&isFromPublicArea=True&isM

Entidad	Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Año	Link del proceso
		PROTECCIÓN ANIMAL DE SANTIAGO DE CALI - UAEPA - DE SANTIAGO DE CALI.					odal=true&asPopupView=true
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ	SUBASTA INVERSA 008-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS PARA ANIMALES EN CLÍNICA VETERINARIA INTEGRAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META 212 DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE FUNZA	$183.620.570	Selección abreviada Menor cuantía	IMCARE SAS	2024	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6382002&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL	SGDB-SASI-648-2024	SUMINISTRO DE INSUMOS VETERINARIOS Y CONCENTRADO PARA ATENCIÓN DE LOS ANIMALES ALBERGADOS EN EL ALBERGUE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL	$60.000.000	Selección Abreviada Subasta Inversa	DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO	2024	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6899777&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

5.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO



Se realizó la consulta en el MAE, bajo los siguientes códigos UNSPSC 42120000 equipos y suministros veterinarios y 5125 Suplementos alimenticios veterinarios y se encontró que en el año 2025 se adelantaron en Colombia 314 contratos bajo esta codificación.

5.5. Análisis de los procesos identificados

De acuerdo a los procesos de contratación consultados, se produce el siguiente análisis:

- Modalidad de selección del contratista: Selección abreviada de subasta inversa, ya que, de acuerdo con la cuantía de las cantidades a contratar, teniendo en cuenta que son productos de características técnicas uniformes esta es la modalidad idónea.

- Plazo: El plazo de acuerdo a la analizado está estipulado al tiempo que se requieran los productos en los casos de procesos que se ejecutan en la vigencia el plazo del contrato se alarga hasta el final de la vigencia.

- Presupuesto: Para determinar el presupuesto de acuerdo a las cantidades y la naturaleza producto de este análisis se determina que el valor debe ser producto de un estudio de mercado a través de cotizaciones.

- Forma de pago: De acuerdo con la entrega de elementos solicitados.

- Aspectos Técnicos: Tener en cuenta calidad de los bienes, fecha de vencimiento superior al año, permisos especiales de comercialización para sustancias controladas.
- Criterios de evaluación. Al optar por la Selección Abreviada de Subasta Inversa el único criterio de evaluación es la subasta inversa
- Códigos UNSPSC.

42121510 Cajas de instrumentos o accesorios para uso veterinario
42121601 Productos gastrointestinales para uso veterinario
42121602 Productos para sangre o formación de sangre para uso veterinario
42121603 Productos para el sistema respiratorio para uso veterinario
42121605 Productos para el sistema cardiovascular para uso veterinario
42281709 Cepillos de limpieza de esterilización
42281709 Desinfectantes de superficies para uso médico
42171903 Tubos endotraqueales
41102607 Agujas para alimentar animales
24111503 Bolsas plásticas
27111501 Hojas de cuchillo

- Garantías. Para este tipo de procesos garantía de cumplimiento, calidad de los bienes y responsabilidad civil extracontractual.

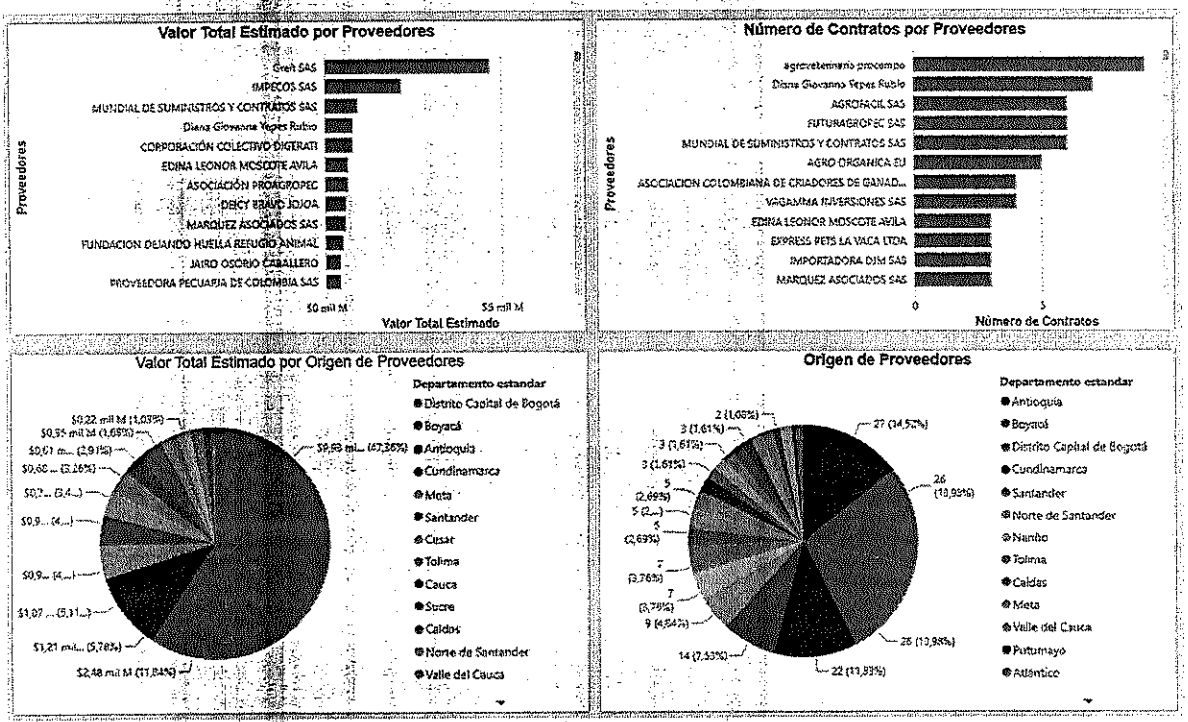
6. Análisis de la Oferta

6.1. Empresas que proveen el bien o servicio del objeto del proceso de contratación

De acuerdo con procesos de contratación similares este es listado de empresas que pueden suministrar este tipo de bienes y servicios:

- MARTHA ISABEL RAMIREZ ARTEAGA
- AGROFACIL SAS
- CENTRO DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL SAS
- COMERCIALIZADORA CYMA SAS
- DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD SAS DISCOLMETS SAS
- FUNDACIÓN AGROVIDA
- Diana Giovanna Yepes Rubio
- ENRUTA TRADE SAS
- FUNDACION ECODES
- JORGE AUGUSTO PINILLA RODRIGUEZ
- MARIA DEL CARMEN GRANADA
- PROVEEDORA PECUARIA DE COLOMBIA SAS
- UNIDAD MÓVIL VETERINARIA PATAS ARRIBA SAS
- agroveterinaria procampo
- ALMACÉN AGROPECUARIO DE ANTIOQUIA SAS
- CASA AGRARIA DEL PACIFICO SAS
- CLAUDIA ELIZABETH NASTUL GALVIS
- CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERÍA VETERINARIA
- CORPORACIÓN GRANJEROS DC
- CP LICITACIONES Y CONSULTORÍAS SAS
- CS PANAMERICANA SAS
- JESÚS EDUAR GARCÍA PABÓN
- JUAN DIEGO VÁSQUEZ CARMONA
- LEIDY JOHANA HENAO HENAO
- OTONIEL MAURICIO SALAZAR GÓMEZ
- RAFAEL ANTONIO SALAMANCA
- TIENDA AGROPECUARIA ASOPACANDE SAS
- VETIAGRO DISTRIBUCIONES SAS
- AGRO ORGÁNICA EU
- ANDRÉS FERNANDO GÓMEZ CADAVID
- ASOCION COLOMBIANA DE CRIADORES DE GANADO NORMANDO ASONORMANDO
- BASCULAS GANADERAS DE COLOMBIA SAS
- BIENACOL SST S AS
- Capemco
- CLÍNICA VETERINARIA VITAL PET SAS

6.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO



Se realizó la consulta en el MAE, bajo el código UNSPSC 421200 y se encontró que la mayoría de proveedores se encuentran en Bogotá D.C 20.36% y el 3,32% están ubicados en el departamento del valle del Cauca

6.3. Estructura de costos

N°	Insumo	Descripción	Unidad	Cant.	V/SIN IVA	% IVA	Valor Total (Sin IVA)	Valor Total IVA	Valor Total
1	ATOMIZADOR SPRAY	Capacidad 1 Litro	Frasco 1000ml	100	$20.830,33	19%	$2.083.033,33	$395.776,33	$2.478.809,67
2	ADRENALINA	Adrenalina Vet. Inyectable	Ampolla 20ml	30	$50.533,33	0%	$1.516.000,00	$	$1.516.000,00
3	AGUA OXIGENADA	Agua Oxigenada	Galón 3.5 Lt	10	$54.833,33	0%	$548.333,33	$	$548.333,33
4	AGUJA 21 GX1	Aguja 21 GX1	Caja x 100	25	$21.833,33	19%	$545.833,33	$103.708,33	$649.541,67
5	AGUJA 23 GX 1	Aguja 23 GX 1	Caja x 100	100	$21.833,33	19%	$2.183.333,33	$414.833,33	$2.598.166,67
6	ALCOHOL 70%	Alcohol 70%	Galón 3.6 Lt	25	$48.333,33	0%	$1.208.333,33	$	$1.208.333,33
7	ALGODÓN TORUNDAS	500 Gramos	Paquete	10	$28.833,33	19%	$288.333,33	$54.783,33	$343.116,67
8	AMOXICILINA	Trihidrato 150mg	Frasco 50ml	50	$198.333,33	0%	$9.916.666,67	$	$9.916.666,67
9	ANALEPTICO RESP.	Doxapram 20mg/ml	Frasco 20ml	26	$290.333,33	0%	$7.548.666,67	$	$7.548.666,67
10	ANTIBIÓTICO	Enrofloxacina 5%	Frasco 100ml	37	$145.933,33	0%	$5.399.533,33	$	$5.399.533,33
11	APÓSITO GASA	8" x 32"	Unidad	10	$17.833,33	19%	$178.333,33	$33.883,33	$212.216,67
12	BATAS DESECHABLES	Manga larga, puño resorte	Paquete x 5	120	$54.833,33	19%	$6.580.000,00	$1.250.200,00	$7.830.200,00
13	BOLSAS NEGRAS	80 x 70 cm	Paquete x 5	80	$ 3.833,33	19%	$306.666,67	$58.266,67	$364.933,33

14	BOLSAS ROJAS	45 x 60 cm	Paquete x 5	50	$ 3.833,33	19%	$191.666,67	$36.416,67	$228.083,33
15	BOLSAS VERDE	45 x 60 cm	Paquete x 5	50	$ 3.833,33	19%	$191.666,67	$36.416,67	$228.083,33
16	BURETROL	Capacidad 150ml	Unidad	50	$7.833,33	19%	$391.666,67	$74.416,67	$466.083,33
17	CAMPOS QUIRÚRGICOS	Ojo Abierto	Paquete x 20	20	$70.333,33	19%	$1.406.666,67	$267.266,67	$1.673.933,33
18	CATÉTER AMARILLO	#24	Caja x 50	80	$190.333,33	0%	$15.226.666,67	$	$15.226.666,67
19	CATÉTER AZUL	#22	Caja x 50	75	$190.333,33	0%	$14.275.000,00	$	$14.275.000,00
20	CATÉTER ROSADO	#20	Caja x 50	30	$190.333,33	0%	$5.710.000,00	$	$ 5.710.000,00
21	CEPILLO INSTRUM.	Limpieza instrumental	Unidad	5	$32.866,67	19%	$164.333,33	$31.223,33	$195.556,67
22	CINTA ENMASCARAR	1 Pulgada	Rollo	100	$18.533,33	19%	$1.853.333,33	$352.133,33	$2.205.466,67
23	CREMA CICATRIZANTE	Bacitracina Zinc	Frasco 300g	40	$55.133,33	0%	$2.205.333,33	$	$2.205.333,33
24	DESINFECTANTE	Jabón líquido lavaplatos	Galón 3.6 Lt	5	$45.316,67	19%	$226.583,33	$43.050,83	$269.634,17
25	ESCOBA	Escoba estándar	Unidad	15	$22.166,67	19%	$332.500,00	$63.175,00	$395.675,00
26	ESCOBA INDUSTRIAL	Extensión metálica 2.4m	Unidad	10	$ 58.166,67	19%	$581.666,67	$110.516,67	$692.183,33
27	ETAMSILATO	Hemostático Inyectable	Frasco 50ml	18	$ 89.866,67	0%	$1.617.600,00	$	$1.617.600,00
28	GASAS PRECORTADAS	7.5 x 7.5 cm (x200)	Paquete	10	$ 36.466,67	19%	$364.666,67	$69.286,67	$433.953,33
29	GLUTARALDEHÍDO	Conc. 2%	Galón 4 Lt	30	$ 84.666,67	0%	$ 2.540.000,00	$	$2.540.000,00
30	GUANTES LÁTEX S	Talla S con talco	Caja x 100	25	$ 39.466,67	19%	$986.666,67	$ 187.466,67	$1.174.133,33
31	GUARDIÁN	Recolector 1.5 Lt	Unidad	13	$ 8.166,67	19%	$106.166,67	$20.171,67	$ 126.338,33
32	HOJA BISTURÍ	Número 20	Caja x 100	25	$ 52.166,67	19%	$1.304.166,67	$247.791,67	$1.551.958,33
33	JERINGA 1 ML	Aguja removible	Caja x 100	120	$ 42.166,67	19%	$5.060.000,00	$961.400,00	$6.021.400,00
34	JERINGA 3 ML	Inyección	Caja x 100	120	$ 32.466,67	19%	$3.896.000,00	$740.240,00	$4.636.240,00
35	TILETAMINA+ ZOLAZEP.	Anestésico inyectable	Frasco 5ml	200	$128.166,67	0%	$25.633.333,33	$	$25.633.333,33
36	KETAMINA	100 mg/ml	Frasco	60	$204.666,67	0%	$12.280.000,00	$	$12.280.000,00
37	XILACINA	Base 20 mg	Frasco 50ml	30	$ 98.166,67	0%	$2.945.000,00	$	$2.945.000,00
38	MELOXICAN 2%	Antiinflamatorio	Frasco 50ml	20	$ 98.166,67	0%	$1.963.333,33	$ -	$ 1.963.333,33
39	MULTIVITAMÍNICO	Reactivante celular	Frasco 350ml	35	$ 47.516,67	0%	$1.663.083,33	$	$1.663.083,33
40	PAPEL SECANTE	Rollo 400 mts	Paquete x 6	120	$153.666,67	19%	$18.440.000,00	$3.503.600,00	$ 21.943.600,00
41	PORTA AGUJA	14 cm	Unidad	20	$ 48.150,00	19%	$963.000,00	$ 182.970,00	$ 1.145.970,00
42	ROXICAINA 2%	Inyectable	Frasco 50ml	10	$ 27.166,67	0%	$271.666,67	$	$271.666,67
43	SUTURA # 0	Ácido Poliglicólico	Caja x 12	48	$185.466,67	0%	$8.902.400,00	$	$8.902.400,00
44	SUTURA # 1	Ácido Poliglicólico	Caja x 12	15	$185.466,67	0%	$2.782.000,00	$	$2.782.000,00

45	TAPABOCAS	Quirúrgicos	Caja x 100	50	$ 22.166,67	19%	$1.108.333,33	$210.583,33	$1.318.916,67
46	TAPÓN HEPARINIZADO	Conector ABS	Caja x 100	20	$ 78.166,67	19%	$1.563.333,33	$297.033,33	$1.860.366,67
47	TRAPEADOR	Estándar	Unidad	10	$ 24.150,00	19%	$241.500,00	$45.885,00	$ 287.385,00
48	FRASCO 250 ML	Unidad Vacía	Unidad	97	$ 3.466,67	19%	$336.266,67	$63.890,67	$400.157,33
49	FRASCO 500 ML	Unidad Vacía	Unidad	97	$ 5.333,33	19%	$517.333,33	$98.293,33	$615.626,67
50	TEST DISTEMPER	Prueba rápida CDV	Caja x 10	40	$385.150,00	0%	$15.406.000,00	$	$15.406.000,00
51	TEST PARVOVIRUS	Prueba rápida AG	Caja x 10	40	$378.650,00	0%	$15.146.000,00	$	$15.146.000,00
52	TEST SIDA/LEUCEMIA	Felina	Caja x 10	40	$425.150,00	0%	$17.006.000,00	$	$17.006.000,00
53	LOTILANER 56.25 MG	Antiparasitario	Caja x 3	40	$115.150,00	0%	$4.606.000,00	$	$4.606.000,00
54	LOTILANER 112.5 MG	Antiparasitario	Caja x 3	40	$118.650,00	0%	$4.746.000,00	$	$4.746.000,00
55	LOTILANER 225 MG	Antiparasitario	Caja x 3	40	$121.650,00	0%	$4.866.000,00	$	$4.866.000,00
56	LOTILANER 450 MG	Antiparasitario	Caja x 3	40	$124.650,00	0%	$4.986.000,00	$	$4.986.000,00
57	LOTILANER 900 MG	Antiparasitario	Caja x 3	40	$132.616,67	0%	$5.304.666,67	$	$5.304.666,67
58	LOTILANER 12 MG	Antiparasitario	Caja x 3	40	$115.116,67	0%	$4.604.666,67	$ -	$4.604.666,67
59	LOTILANER 48 MG	Antiparasitario	Caja x 3	40	$118.116,67	0%	$ 4.724.666,67	$	$4.724.666,67
60	CIPERMECTRINA	Aerosol violeta	Frasco 375ml	5	$ 38.616,67	0%	$193.083,33	$ -	$193.083,33
61	VENDA COBAN	Uso veterinario	4 metros	20	$ 34.350,00	0%	$ 687.000,00	$ -	$687.000,00
62	PENTOBARBITAL	+ Difenilhidantoina	Frasco 50ml	15	$ 398.350,00	0%	$5.975.250,00	$ -	$ 5.975.250,00
63	DESPARASITANTE INT.	Pirantel + Praziquantel	Frasco 250ml	65	$134.350,00	0%	$8.732.750,00	$ -	$8.732.750,00
64	VITAMINAS GALÓN	Complejo B Oral	Galón 4 Lt	25	$215.450,00	0%	$5.386.250,00	$	$5.386.250,00
65	JERINGA 5 ML	Con aguja	Caja x 100	50	$ 37.900,00	19%	$1.895.000,00	$360.050,00	$2.255.050,00
66	JERINGA 10 ML	Con aguja	Caja x 100	50	$ 42.339,06	19%	$2.116.952,80	$402.221,03	$2.519.173,83
67	GUANTES LÁTEX M	Talla M	Caja x 100	17	$ 34.333,33	19%	$583.666,67	$ 110.896,67	$694.563,33
68	ANTIHEMETICO	Metoclopramida	Frasco 30ml	20	$ 84.866,67	0%	$1.697.333,33	$	$1.697.333,33
69	ANTIBIÓTICO TABLETA	Doxiciclina 250mg	Caja x 20 tab	50	$ 38.366,67	0%	$1.918.333,33	$	$1.918.333,33
70	CATÉTER 16	16 G x 22 mm	Caja x 100	1	$189.866,67	0%	$189.866,67	$ -	$189.866,67
71	DESINFECTANTE	Amonio Cuaternario	Galón 4 Lt	10	$185.466,67	0%	$1.854.666,67	$ -	$1.854.666,67
							SUB TOTAL		$289.172.152,80
							VALOR IVA TOTAL		$10.827.847,20
							VALOR TOTAL		$300.000.000,00

6.4. Análisis Financiero

Una vez revisado los oferentes consultados en los procesos a través del gasto histórico, la entidad escogió de manera aleatoria un total de 6 oferentes que hayan presentado propuestas en la vigencia 2025 y que estas sean habilitadas por las entidades responsables de estos procesos, como característica, se escogieron proveedores que tengan experiencia en procesos de selección abreviada a través de subasta inversa, donde su información financiera estuviese publicada en las listas de oferentes. Se toma como referencia los valores mínimos y máximos con el objetivo de permitir la pluralidad de oferentes dentro del proceso.

PROVEEDOR	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.	5,54	0,49	8,73	0,48	0,24
DIEGO FERNANDO BUITRAGO PATIÑO	5,34	0,34	1,03	0,06	0,04
ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ – ASFAPAZ	2,2	0,27	5,05	0,05	0,03
CLINICA VETERINARIA VISION DE COLOMBIA SAS.	3,97	0,16	INDETERMIANDO	0,12	0,1
CARMENAGRO S.A.S	10,47	0,08	INDETERMIANDO	0,25	0,23
AGORVET MEDICAL	30,98	0,16	7,98	0,41	0,34
PROMEDIO	9,75	0,25	5,70	0,23	0,16

Fuente: SECOP II

Índice de Liquidez

Los indicadores de liquidez se utilizan para determinar la capacidad que tiene una empresa para enfrentar las obligaciones contraídas a corto plazo. Cuanto más elevado es el indicador de liquidez, mayor es la posibilidad de que la empresa consiga cancelar las deudas a corto plazo.

Los interesados deberán demostrar una liquidez **Mayor o igual a 9.75**

Índice de Endeudamiento

Este indicador mide la intensidad de toda la deuda a corto y largo plazo del proponente con relación a sus activos totales, adicionalmente muestra la proporción en que el proponente este financiado por terceros.

Los interesados deberán demostrar un endeudamiento **menor o igual al 25% o 0.25**

Razón de cobertura de intereses

Refleja la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones financieras con terceros. En la medida que se produzca mayor Cobertura de Intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus Obligaciones Financieras.

Los interesados deberán demostrar una razón de cobertura de intereses **mayor o igual a 5.70 veces o indeterminado.**

Rentabilidad del Patrimonio

Este indicador mide la capacidad de una empresa para generar beneficios a partir del capital propio invertido por los accionistas, mostrando la proporción de las utilidades obtenidas respecto al patrimonio neto. Este índice es clave para evaluar la eficiencia financiera de la empresa desde la perspectiva de los propietarios.

Los interesados deberán demostrar una rentabilidad del patrimonio **mayor o igual al 23% o 0.23**

Rentabilidad del Activo

Este indicador mide la eficiencia con la que la empresa utiliza la totalidad de sus activos para generar utilidades, reflejando la capacidad de los recursos totales para aportar al beneficio neto. Una mayor rentabilidad del activo indica un uso más eficiente de los recursos.

Los interesados deberán demostrar una rentabilidad del activo **mayor o igual al 16% o 0.16**

De esta forma se recomienda tomar los siguientes requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional:

Resumen de indicadores requeridos:

Indicador	Valor de referencia
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 9.75
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 25%
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 5.70 o indeterminado
Rentabilidad del patrimonio (ROE)	Igual o superior a 23%
Rentabilidad del activo (ROA)	Igual o superior a 16%

Para los proponentes consorcios o uniones temporales, La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices:

$$Indicador = \frac{\left(\sum_{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i \ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i \ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

7. Estudio de Mercado

Para determinar el valor del presente proceso contractual la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible realizo cotizaciones con empresas del sector, que suministran este tipo de insumos las cuales son:

1. RAES COMPANY SAS
2. MEDIAGRO
3. SIO CPOMPANY

N°	Insumo	Descripción	Unidad	Cant.	Valor Total RAES COMPANY SAS	Valor Total MEDIAGRO	Valor Total SIO COMERCIALIZADORA	Valor Total PROMEDIO
1	ATOMIZADOR SPRAY	Capacidad 1 Litro	Frasco 1000 ml	100	$2.498.643	$ 2.439.143	$2.498.643,00	$2.478.809,67
2	ADRENALINA	Adrenalina Vet. Inyectable	Ampolla 20ml	30	$1.521.000	$ 1.506.000	$1.521.000,00	$1.516.000,00
3	AGUA OXIGENADA	Agua Oxigenada	Galón 3.5 Lt	10	$ 550.000	$ 545.000	$550.000,00	$548.333,33
4	AGUJA 21 GX1	Aguja 21 GX1	Caja x 100	25	$ 654.500	$ 639.625	$654.500,00	$649.541,67
5	AGUJA 23 GX 1	Aguja 23 GX 1	Caja x 100	100	$2.618.000	$ 2.558.500	$2.618.000,00	$ 2.598.166,67
6	ALCOHOL 70%	Alcohol 70%	Galón 3.6 Lt	25	$1.212.500	$1.200.000	$1.212.500,00	$1.208.333,33
7	ALGODÓN TORUNDAS	500 Gramos	Paquete	10	$ 345.100	$ 339.150	$345.100,00	$343.116,67
8	AMOXICILINA	Trihidrato 150mg	Frasco 50ml	50	$ 9.925.000	$ 9.900.000	$ 9.925.000,00	$9.916.666,67
9	ANALEPTICO RESP.	Doxapram 20mg/ml	Frasco 20ml	26	$ 7.553.000	$ 7.540.000	$ 7.553.000,00	$7.548.666,67
10	ANTIBIÓTICO	Enrofloxacina 5%	Frasco 100ml	37	$ 5.405.700	$ 5.387.200	$ 5.405.700,00	$5.399.533,33
11	APÓSITO GASA	8" x 32"	Unidad	10	$ 214.200	$ 208.250	$ 214.200,00	$212.216,67
12	BATAS DESECHABLES	Manga larga, puño resorte	Paquete x 5	120	$ 7.854.000	$ 7.782.600	$ 7.854.000,00	$7.830.200,00
13	BOLSAS NEGRAS	80 x 70 cm	Paquete x 5	80	$ 380.800	$ 333.200	$ 380.800,00	$364.933,33
14	BOLSAS ROJAS	45 x 60 cm	Paquete x 5	50	$ 238.000	$ 208.250	$ 238.000,00	$228.083,33
15	BOLSAS VERDE	45 x 60 cm	Paquete x 5	50	$ 238.000	$ 208.250	$ 238.000,00	$228.083,33
16	BURETROL	Capacidad 150ml	Unidad	50	$ 476.000	$ 446.250	$ 476.000,00	$466.083,33
17	CAMPOS QUIRÚRGICOS	Ojo Abierto	Paquete x 20	20	$ 1.677.900	$ 1.666.000	$ 1.677.900,00	$1.673.933,33
18	CATÉTER AMARILLO	#24	Caja x 50	80	$15.240.000	$ 15.200.000	$ 15.240.000,00	$15.226.666,67
19	CATÉTER AZUL	#22	Caja x 50	75	$14.287.500	$ 14.250.000	$ 14.287.500,00	$14.275.000,00
20	CATÉTER ROSADO	#20	Caja x 50	30	$ 5.715.000	$ 5.700.000	$ 5.715.000,00	$5.710.000,00
21	CEPILLO INSTRUM.	Limpieza instrumental	Unidad	5	$ 196.648	$ 193.375	$ 196.647,50	$195.556,67

22	CINTA ENMASCARAR	1 Pulgada	Rollo	100	$ 2.225.300	$ 2.165.800	$ 2.225.300,00	$2.205.466,67
23	CREMA CICATRIZANTE	Bacitracina Zinc	Frasco 300g	40	$ 2.212.000	$ 2.192.000	$ 2.212.000,00	$2.205.333,33
24	DESINFECTANTE	Jabón líquido lavaplatos	Galón 3.6 Lt	5	$ 270.725	$ 267.750	$ 270.427,50	$269.634,17
25	ESCOBA	Escoba estándar	Unidad	15	$ 392.700	$ 401.625	$ 392.700,00	$395.675,00
26	ESCOBA INDUSTRIAL	Extensión metálica 2.4m	Unidad	10	$ 690.200	$ 696.150	$ 690.200,00	$692.183,33
27	ETAMSILATO	Hemostático Inyectable	Frasco 50ml	18	$ 1.614.600	$ 1.623.600	$ 1.614.600,00	$1.617.600,00
28	GASAS PRECORTADAS	7.5 x 7.5 cm (x200)	Paquete	10	$ 431.970	$ 437.920	$ 431.970,00	$433.953,33
29	GLUTARALDEHÍDO	Conc. 2%	Galón 4 Lt	30	$ 2.535.000	$ 2.550.000	$ 2.535.000,00	$2.540.000,00
30	GUANTES LÁTEX S	Talla S con talco	Caja x 100	25	$ 1.169.175	$ 1.184.050	$ 1.169.175,00	$1.174.133,33
31	GUARDIÁN	Recolector 1.5 Lt	Unidad	13	$ 123.760	$ 131.495	$ 123.760,00	$126.338,33
32	HOJA BISTURÍ	Número 20	Caja x 100	25	$ 1.547.000	$ 1.561.875	$ 1.547.000,00	$1.551.958,33
33	JERINGA 1 ML	Aguja removible	Caja x 100	120	$ 5.997.600	$ 6.069.000	$ 5.997.600,00	$6.021.400,00
34	JERINGA 3 ML	Inyección	Caja x 100	120	$ 4.612.440	$ 4.683.840	$ 4.612.440,00	$4.636.240,00
35	TILETAMINA+ZOLAZEP.	Anestésico inyectable	Frasco 5ml	200	$25.600.000	$ 25.700.000	$ 25.600.000,00	$25.633.333,33
36	KETAMINA	100 mg/ml	Frasco	60	$ 12.270.000	$ 12.300.000	$ 12.270.000,00	$12.280.000,00
37	XILACINA	Base 20 mg	Frasco 50ml	30	$ 2.940.000	$ 2.955.000	$ 2.940.000,00	$2.945.000,00
38	MELOXICAN 2%	Antiinflamatorio	Frasco 50ml	20	$ 1.960.000	$ 1.970.000	$ 1.960.000,00	$1.963.333,33
39	MULTIVITAMÍNICO	Reactivante celular	Frasco 350ml	35	$ 1.657.250	$ 1.674.750	$ 1.657.250,00	$1.663.083,33
40	PAPEL SECANTE	Rollo 400 mts	Paquete x 6	120	$ 21.919.800	$ 21.991.200	$ 21.919.800,00	$21.943.600,00
41	PORTA AGUJA	14 cm	Unidad	20	$ 1.142.400	$ 1.154.300	$ 1.141.210,00	$1.145.970,00
42	ROXICAINA 2%	Inyectable	Frasco 50ml	10	$ 270.000	$ 275.000	$ 270.000,00	$271.666,67
43	SUTURA # 0	Ácido Poliglicólico	Caja x 12	48	$ 8.894.400	$ 8.918.400	$ 8.894.400,00	$8.902.400,00
44	SUTURA # 1	Ácido Poliglicólico	Caja x 12	15	$ 2.779.500	$ 2.787.000	$ 2.779.500,00	$2.782.000,00
45	TAPABOCAS	Quirúrgicos	Caja x 100	50	$ 1.309.000	$ 1.338.750	$ 1.309.000,00	$1.318.916,67
46	TAPÓN HEPARINIZADO	Conector ABS	Caja x 100	20	$ 1.856.400	$ 1.868.300	$ 1.856.400,00	$1.860.366,67
47	TRAPEADOR	Estándar	Unidad	10	$ 285.600	$ 291.550	$ 285.005,00	$287.385,00
48	FRASCO 250 ML	Unidad Vacía	Unidad	97	$ 380.919	$ 438.634	$ 380.919,00	$400.157,33
49	FRASCO 500 ML	Unidad Vacía	Unidad	97	$ 623.322	$ 600.236	$ 623.322,00	$615.626,67

50	TEST DISTEMPER	Prueba rápida CDV	Caja x 10	40	$ 15.408.000	$ 15.400.000	$ 15.410.000,00	$15.406.000,00
51	TEST PARVOVIRUS	Prueba rápida AG	Caja x 10	40	$ 15.148.000	$ 15.140.000	$ 15.150.000,00	$15.146.000,00
52	TEST SIDA/LEUCEMIA	Felina	Caja x 10	40	$ 17.008.000	$ 17.000.000	$ 17.010.000,00	$17.006.000,00
53	LOTILANER 56.25 MG	Antiparasitario	Caja x 3	40	$ 4.608.000	$ 4.600.000	$ 4.610.000,00	$4.606.000,00
54	LOTILANER 112.5 MG	Antiparasitario	Caja x 3	40	$ 4.748.000	$ 4.740.000	$ 4.750.000,00	$4.746.000,00
55	LOTILANER 225 MG	Antiparasitario	Caja x 3	40	$ 4.868.000	$ 4.860.000	$ 4.870.000,00	$4.866.000,00
56	LOTILANER 450 MG	Antiparasitario	Caja x 3	40	$ 4.988.000	$ 4.980.000	$ 4.990.000,00	$4.986.000,00
57	LOTILANER 900 MG	Antiparasitario	Caja x 3	40	$ 5.308.000	$ 5.300.000	$ 5.306.000,00	$5.304.666,67
58	LOTILANER 12 MG	Antiparasitario	Caja x 3	40	$ 4.608.000	$ 4.600.000	$ 4.606.000,00	$4.604.666,67
59	LOTILANER 48 MG	Antiparasitario	Caja x 3	40	$ 4.728.000	$ 4.720.000	$ 4.726.000,00	$4.724.666,67
60	CIPERMECTRINA	Aerosol violeta	Frasco 375ml	5	$ 193.500	$ 192.500	$ 193.250,00	$193.083,33
61	VENDA COBAN	Uso veterinario	4 metros	20	$ 686.000	$ 690.000	$ 685.000,00	$687.000,00
62	PENTOBARBITAL	+ Difenilhidantoína	Frasco 50ml	15	$ 5.974.500	$ 5.977.500	$ 5.973.750,00	$5.975.250,00
63	DESPARASITANTE INT.	Pirantel + Praziquantel	Frasco 250ml	65	$ 8.729.500	$ 8.742.500	$ 8.726.250,00	$8.732.750,00
64	VITAMINAS GALÓN	Complejo B Oral	Galón 4 Lt	25	$ 5.385.000	$ 5.390.000	$ 5.383.750,00	$5.386.250,00
65	JERINGA 5 ML	Con aguja	Caja x 100	50	$ 2.237.200	$ 2.290.750	$ 2.237.200,00	$2.255.050,00
66	JERINGA 10 ML	Con aguja	Caja x 100	50	$ 2.513.875	$ 2.528.750	$ 2.514.896,50	$2.519.173,83
67	GUANTES LÁTEX M	Talla M	Caja x 100	17	$ 692.878	$ 697.935	$ 692.877,50	$694.563,33
68	ANTIHEMETICO	Metoclopramida	Frasco 30ml	20	$ 1.696.000	$ 1.700.000	$ 1.696.000,00	$1.697.333,33
69	ANTIBIÓTICO TABLETA	Doxiciclina 250mg	Caja x 20 tab	50	$ 1.915.000	$ 1.925.000	$ 1.915.000,00	$1.918.333,33
70	CATÉTER 16	16 G x 22 mm	Caja x 100	1	$ 189.800	$ 190.000	$ 189.800,00	$189.866,67
71	DESINFECTANTE	Amonio Cuaternario	Galón 4 Lt	10	$ 1.854.000	$ 1.856.000	$ 1.854.000,00	$1.854.666,67
					$ 289.172.350	$289.171.150	$ 289.172.958,40	$289.172.152,80
					$ 10.827.454	$ 10.828.803	$ 10.827.264,60	$10.827.847,20
					$ 299.999.804	$299.999.953	$ 300.000.243,00	$300.000.000,00

8. Conclusiones

- Los códigos UNSPSC identificados son:

Grupo	Segmento	Familia	Clase
E Productos de Uso Final	42 Equipo Medico Accesorios y Suministros	12 Equipos y Suministros Veterinarios	15 Equipo Veterinario

E Productos de Uso Final	42 Equipo Medico Accesorios y Suministros	12 Equipos y Suministros Veterinarios	16 Productos veterinarios
E Productos de Uso Final	42 Equipo Médico, Accesorios y Suministros	28 Productos para la esterilización médica	17 Soluciones y equipo de limpieza pre- esterilización
E Productos de Uso Final	42 Equipo Médico, Accesorios y Suministros	27 Productos de resucitación, anestesia y respiratorio	19 Productos para la gestión de la vía aérea
E Productos de Uso Final	42 Equipos médicos accesorios y suministros	14 Suministros productos de tratamiento y cuidado del enfermo	26 Jeringas y accesorios
E Productos de Uso Final	41 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	10 Equipo de laboratorio y científico	26 Equipo y accesorios para laboratorio animal
E Productos de Uso Final	24 Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	11 Recipientes y almacenamiento	15 Bolsas
E Productos de Uso Final	42 Equipo médicos accesorios y suministro	31 Productos para el cuidado heridas	22 Suturas y productos relacionados

- Modalidad de selección y su justificación. Por la cuantía del contrato ($300.000.000) y al ser elementos de características técnicas uniformes, la modalidad de contratación es selección abreviada subasta inversa.

- Forma de pago del contrato: La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible cancelará al CONTRATISTA, el valor del contrato de la siguiente forma:

DOS CUOTAS (02) las cuales estarán condicionados a la cantidad de elementos entregados. Para la realización de los pagos se deberán presentar informe de las actividades desarrolladas por el contratista, además deberá presentar certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, certificación de aportes al sistema integral de seguridad social conforme las previsiones legales en la materia y factura electrónica de los bienes entregados si está obligado a hacerla.

La Secretaría, solo pagará al contratista los elementos efectivamente entregados, y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará o hará pagos directos a terceros.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de radicación correcta de los documentos antes mencionados junto con la factura respectiva.

En todo caso los pagos que se hagan durante la ejecución del contrato se subordinan a la apropiación y disponibilidad presupuestal, ajustándose al Programa Anual mensualizado de Caja (PAC.).

Los impuestos y contribuciones departamentales aplicables son:

Estampilla Adulto Mayor	2%
Estampilla Pro cultura	1%
Estampilla Pro pacifico	0,5%
Estampilla Pro hospitales	1%
Estampilla Pro electrificación	0,2%
Estampilla Pro deportes	2,5%
Estampilla Pro Desarrollo	2%
Estampilla Pro UCEVA	0,5%
Estampilla Prounivalle	2%
Sistematización de datos	1%
Reteica	Dependiente de la entidad y del tipo de empresa
Retención en la fuente	Dependiente de la entidad y del tipo de empresa

- El plazo de ejecución del presente contrato será desde el inicio de la ejecución (SECOP II) hasta el 31 de octubre de 2026 y/o hasta agotar presupuesto.
- Criterios de evaluación. Por la modalidad de contratación el criterio de evaluación es el precio, a través de la modalidad de subasta inversa siempre que hayan más de dos oferentes habilitados.
- Criterios diferenciales: Los posibles oferentes deberán tener habilitación o permiso por parte de los organismos competentes para la comercialización de productos farmacéuticos de venta restringida.
- Garantías exigidas.

RIESGOS	DESCRIPCIÓN	%	VIGENCIA
Cumplimiento	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista	10	Con una vigencia igual al término de la duración del contrato y seis (6) meses más
Pago de salarios y prestaciones salariales	Este amparo cubre el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de los trabajadores.	5	Con una vigencia igual al término de la duración del contrato y tres (3) años más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Ampara a la Entidad de los perjuicios imputables al contratista por la deficiente calidad de los bienes que se reciben en cumplimiento del contrato.	10	Esta Garantía debe estar vigente por un término de seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción

Responsabilidad civil extracontractual	Bajo este amparo se otorga cobertura a los daños que se le causen a terceros como consecuencia de la actividad del contratista.	200 SMMLV.	Por el término del contrato

- Presupuesto oficial: El valor del presente contrato será hasta un valor de TRESCIENTOS MILLONES PESOS M/CTE., ($300.000.000) incluye los impuestos y tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Comité Estructurador del Proceso.

YILWER RAMÓN ARTEAGA JIMÉNEZ
Rol jurídico

JHONNY ROLANDO VERGEL TORRADO
Rol Jurídico

NICOLÁS DAVID OROZCO GÓMEZ
Rol Financiero

SANTIAGO CORAL
Rol Técnico

LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ
Rol Técnico

FRANCIA ELENA OBANDO ORTIZ
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Secretaria de Despacho